

**AVISO DE CANJE DE TÍTULO
CAMSCB 13U**

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del contrato de fideicomiso irrevocable de inversión, administración, fuente de pago y emisión No. F/591 (el "Fideicomiso") informa que:

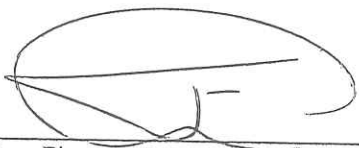
1. Como es del conocimiento del público inversionista, con fecha 11 de noviembre de 2019, se celebró una Asamblea de Tenedores (la "Asamblea") de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "CAMSCB 13U" (los "Certificados Bursátiles") en la que, entre otros conceptos, se aprobó (i) la sustitución del representante común por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, y (ii) la modificación y re-expresión del Fideicomiso.
2. Con fecha 2 de diciembre de 2019, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso (el "Cuarto Convenio Modificatorio") conforme al cual (i) se sustituyó a Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles, por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, y (ii) se actualizaron los derechos y responsabilidades del representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles en términos de, y para dar cabal cumplimiento a, (1) los artículos 68, 69 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores relativos a la representación común y en lo que resulten aplicables; (2) la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, particularmente por lo que se refiere a las obligaciones y facultades del representante común, así como a su designación, revocación o renuncia; y (3) los artículos 65, 68 y demás aplicables de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003.
3. Con fecha 2 de diciembre de 2019, se celebró el quinto convenio modificatorio al Fideicomiso (el "Quinto Convenio Modificatorio") conforme al cual se modificó y re-expresó el Fideicomiso.
4. Con motivo de lo anterior, se informa a los tenedores que el Fiduciario procederá a canjear el título de Certificados Bursátiles que actualmente se encuentra en depósito en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por un nuevo título, el cual refleja los términos y condiciones contenidos en el Fideicomiso (incluyendo la designación del nuevo representante común), según el mismo ha sido modificado conforme al Cuarto Convenio Modificatorio y Quinto Convenio Modificatorio.

FECHA DE CANJE

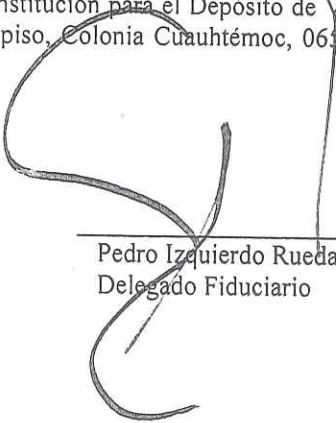
El canje del título de Certificados Bursátiles se realizará a partir del día 24 de enero de 2020.

LUGAR DE CANJE DE TÍTULOS

El canje del título de certificados bursátiles actualmente en circulación por el nuevo título a que se refiere este aviso, se llevará a cabo ante el área correspondiente de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.



Edgar Figueroa Pantoja
Delegado Fiduciario



Pedro Izquierdo Rueda
Delegado Fiduciario